JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO

PROCESO	**RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO**
DEMANDANTE	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL QUINDÌO
DEMANDADOS	ALBA JANETH SEGURO CHAVARRIAGA Y AMPARO DEL SOCORRO CHAVARRIAGA DE SEGURO
PROVIDENCIA	REQUIERE SECUESTRE
RADICADO	63-594-40-89-002-2022-00129-00

Veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

1. Antes de dar trámite a la solicitud de relevo del señor Secuestre designado dentro de este trámite y tomar las medidas correctivas pertinentes, requiérase por última vez al Secuestre designado dentro de este proceso, para que rinda al Despacho informe soportado de su gestión hasta la fecha, especialmente lo relacionado con los arriendos percibidos en relación con el establecimiento de comercio denominado GYM PLATINUM Y ACADEMIA DE BAILE INAMBO, ubicados en la carrera 6 No. 15-26, tercer piso de Quimbaya, Q., cuya diligencia se realizó el día 6 de octubre de 2022.

Para lo anterior se le concede un término improrrogable de 5 días contados a partir del recibo del correspondiente oficio.

N O T I F Í Q U E S E.

HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ